

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 218

Lunes 25 de septiembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

ESTADO MAYOR.—4.ª Sección

Incorporación a C. I. R.s de los reclutas del cuarto llamamiento del remplazo de 1971

Con arreglo a lo dispuesto en O. M., de 21.09.71, los reclutas del cuarto llamamiento del remplazo de 1971, iniciarán su incorporación a los Centros de Instrucción de Reclutas a partir del próximo día 13 de octubre.

Para facilitar los transportes y cumplimiento de lo ordenado, ruego a V. E. se dé la máxima difusión, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos los alcaldes, mozos y empresas civiles de transportes, de las siguientes instrucciones:

1.—Los reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde su casa a la Caja de Recluta que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la cartilla militar.

Las empresas civiles deberán aceptar dichas hojas sin poner impedimento.

2.—Desde el día que salen de sus casas, los reclutas tendrán derecho al

haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por el Ayuntamiento se les facilitará socorro de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a Caja, los cuales serán reintegrados por los CIR,s a la presentación de los correspondientes cargos.

A los reclutas que no precisen realizar comida alguna, en los viajes de incorporación a las Cajas, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

3.—Los reclutas recibirán un saco petate reglamentario, en el momento de la concentración, que les entregarán las Cajas de Recluta.

Por tanto, queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, durante la marcha desde las Cajas de Recluta a los CIR,s.

Valladolid, 19 de septiembre de 1972.—El capitán general, E. Villaescusa.

3.525

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en razón de la urgencia, se anuncia se-

gunda subasta pública para contratación de las obras de reforma de la Casa Consistorial.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a los diez días hábiles contados desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de licitación y las demás normas que regirán la subasta y admisión de plicas son las mismas que las publicadas para la primera su- ta ("Boletín Oficial" de la provincia, número 188, de 19 de agosto último).

Pedrajas de San Esteban, 19 de septiembre de 1972.—El alcalde, Quintín Martín.

3.540—3.043

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que en el expediente de concurso-subasta que se tramita para las obras de pavimentación de varias calles de esta villa, han sido admitidos a la segunda parte de la licitación los cinco pliegos presentados por don Julio García Torío, don Francisco Iglesias Martín, don Claudio García Torío, don Timoteo Calleja Ruiz y don Teótimo Iglesias Martín.

Para la apertura de los segundos pliegos, se señala el día 25 de septiembre de 1972, a las trece horas, para cuyo acto quedan citados por

medio de la presente todos los licitadores.

San Miguel del Arroyo, 15 de septiembre de 1972.—El alcalde, L. Merino.

3.476—3.044

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID.—NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, magistrado, juez de primera instancia número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a nombre del Banco de Crédito Industrial que actúa en su propio nombre y además como mandatario del Banco de Santander, Sociedad Anónima, contra don José Pascual Macías, en reclamación de 3.893.058 pesetas, procedentes de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca con la maquinaria instalada en la misma:

En Valladolid.—Urbana: Nave con sótano, al pago de la Fuente de la Salud, en dicha ciudad. Ocupa la nave propiamente dicha mil novecientos ochenta metros cuadrados y el sótano mil quinientos metros. Linda al Sur o frente, en línea de sesenta y ocho metros, con finca de José Pascual; al Norte o espalda, en línea de sesenta y cuatro metros, con finca de don Valeriano González y doña Milagros de la Peña; Este o derecha, con terreno de la misma finca, y Oeste o izquierda, con finca de Pascual Macías. La planta que la cubre tiene forma de trapecio por una ligera desviación de una de las paredes del perímetro. Consta de una sola planta, distribuyéndose los pilares según rectángulos de diez por quince metros formados a base de crujías longitudinales separadas diez metros debido a las instalaciones que

han de distribuirse en su interior. El nivel del suelo de la nave se encuentra a dos alturas. El sistema constructivo es de hormigón en masa de ciento cincuenta kilos de cemento, en cimientos hormigón en alzado de doscientos kilos de cemento incluso encofrado, hormigón armado en cepas de doscientos cincuenta kilos de cemento y cincuenta de hierro, solera de hormigón vibrado de doscientos kilos de cemento y veinte centímetros de espesor, fábrica de bloque vibrado de hormigón en fachada posterior, fábrica de un asta de ladrillo caravista en fachada principal, ventanal de hormigón premoldeado con diez de practicable metálico, forjado de pisos de cámaras formado por revoltón de dos roscas de rasilla y relleno de senos con hormigón de carbonilla, lucernario de hormigón traslúcido, placa ondulada de polister colocada en zona izquierda, cubrición de placa de fibrocemento, enfoscado de mortero de cemento o rejuntado de ladrillo caravista, solado de piedra berroqueña de veinte centímetros en muelle, peldaño de piedra berroqueña en escalera muelle, puerta metálica en fachada principal, solado de loseta hidráulica de cuatro pastillas en naves, lima de cinz de ochenta centímetros de desarrollo colocada, bajantes Drena, vidrio impreso colocado sobre ventanal de hormigón, pintura a la cal a tres manos sobre enfoscado, pintura al óleo sobre cerrajería, aislamiento de corcho aglomerado de veinte centímetros en zona de cámara, puntos de luz fluorescente de doble tubo de 40 W. La total finca tiene cabida de cuatro mil trescientos sesenta y seis metros y noventa y un decímetros cuadrados.

A la que se encuentran incorporadas las siguientes máquinas e instalaciones:

Dos compresores marca Worthington, 7 x 7, números 26.388 y 26.339.

Dos compresores de igual marca que los anteriores, 6 x 6, números 25.793 y 26.694.

Dos serpentines de aletas tipo BO-5 P 16.

Dos frigoríficos DGA 3.174 y otros seis DGA 6.200.

Un ventilador Emica tipo VL 67 AU 1.000/m.

Cuatro arrancadores automáticos estrella triángulo.

Dos condensadores verticales, tipo 4, marca Ramón Vizcaíno.

Dos recipientes de 3.500 mm. largo por 520 mm. diámetro.

Un recipiente de 3.000 mm. largo por 420 mm. diámetro.

Dos separadores de aceite tipo 3 y otros dos tipo 2.

Un enfriador intermedio, tipo 5, con serpentín.

Un separador de partículas, tipo 4, horizontal.

Dos separadores aspiración, tipo 4, con serpentín.

Un puente de automaticismos STD 2/10.

Siete puertas de cámaras de 220 por 180 cm.

Una puerta de cámara de 190 x 110 centímetros.

Un ventanillo de cámara de 40x40 centímetros.

Un agitador, número 29.460, de salmuera, con motor de 7,50 CV., marca Ramón Vizcaíno.

Un depósito de chapa para tanque de hielo, de 14,50 m. largo por 4,30 metros.

Novecientos moldes para fabricación de hielo.

Sesenta bastidores tanque de hielo.

Una grúa puente con electromotor de 1 CV.

Dos serpentines de espina con separador de aceite.

Un serpentín vertical.

Dieciséis baterías de serpentines para cámaras.

Un compresor Java 9 x 9 cilindros, con electromotor Lamco de 80 CV.

Un compresor Java 7 x 7, de 3 cilindros, con electromotor Siemens, de 50 VC.

Un compresor Sabroe 6 x 6, de 2 cilindros, con electromotor Elsa de 35 CV.

Un recipiente de líquido 5.100 mm. por 520 mm. diámetro.

Cuatro motobombas elevadoras de agua.

Dos recipientes.

Un llenador automático.

Un basculante.

Una mesa desmoldeo.

Instalación cámaras frigoríficas

Un compresor Worthington 6 x 6, número 25.793, con motor G. E. E., 50 CV. número 5552381.

Un compresor Worthington 6 por 6, número 26.694, con motor G. E. E., 50 CV., número 5552389.

Un compresor 7 x 7 26.388, ídem, ídem 5552382.

Un compresor 7 x 7, 26.339, ídem, ídem, 5552380.

Dos separadores de aceite tipo 2.

Un enfriador intermedio tipo 5.

Un separador de partículas tipo 4 horizontal con recirculación.

Dos separadores de aspiración tipo 4 con serpentín.

Un arrancador automático estrella de 50 CV. CAYT-1.

Dos condensadores verticales tipo 4.

Dos recipientes de hierro de 520 mm. de diámetro por 3.500 mm. de longitud.

Un recipiente de hierro de 420 mm. por 3.000 mm. de longitud.

Dos separadores de aceite tipo 3.

Dos serpentines de aletas tipo B05. P.16.

Dos frigorígenos tipo DGA 3174.

Seis frigorígenos tipo DAA 3.200.

Un frigorígeno DGA 2.126.

Doce cortinas de aire.

Un ventilador Emica tipo VL 67 A U 1.000/m.

Un filtro líquido de un VL para NH₃.

Seis puertas cámaras de 2,40 por 1,40.

Dos puertas cámaras pivotantes de 2,40 por 1,40.

Dos puertas cámaras montadas de 1,90 por 1,10.

Una puerta cámara montada.

Tuberías de conexión con sus correspondientes válvulas termostáticas, válvulas selenoides, válvulas eléctricas, válvulas de expansión, filtros, llaves de paso, manómetros, termómetros, presostatos, automáticos y demás accesorios de instalación. Aislamiento de cámaras con corcho y tabicón.

Instalación fabricación hielo

Un compresor, marca Java, 9 x 9, con motor Lancor de 80 CV., número 22.838.

Un compresor, marca Java, 7 x 7, con motor Siemens 50 CV., número 372442.

Un compresor marca Sabroe, 7 por 7, con motor Elsa 35 CV., número 105938.

Un recipiente amoníaco.

Cuatro separadores de aceite.

Una motobomba de agua, de 7,50 CV.

Dos motobombas de agua de 5,50 CV.

Un tanque para hielo.

Sesenta bastidores de 15 moldes cada uno.

Una grúa puente con motor de 2 CV.

Tres serpentines.

Un agitador vertical tipo 3, número 29.460, con motor Siemens de 5,50 CV. 220/380 v. número 77.440.

Subestación eléctrica.

Dos transformadores eléctricos de 250 CV. cada uno, con todos accesorios completos.

Un cuadro eléctrico con automatismos.

Sala de máquinas

Un compresor Worthington 6 x 6, número 25.793, con motor eléctrico G. E. G., de 50 CV., núm. 5552381.

Un compresor Worthington 6 x 6, número 26.694, con motor eléctrico G. E. C., de 50 CV., núm. 5552379.

Un compresor Worthington 7 x 7, número 26.388, con motor eléctrico G. E. E., de 50 CV., núm. 5552382.

Un compresor Worthington 7 x 7, número 26.339, con motor eléctrico G. E. E., de 50 CV., núm. 5552380.

Un compresor Java 9 x 9, con motor eléctrico Lancor, de 80 CV., número 22.838.

Un compresor Java 7 x 7, con motor eléctrico Siemens, de 50 CV., número 372443.

Un compresor Sabroe 7 x 7, con motor eléctrico Elsa, con 35 CV., número 105938.

Dos separadores de aceite tipo 2.

Dos enfriadores intermedio tipo 5.
Dos separadores de aspiración tipo 4.

Un separador de partículas tipo 4 vertical.

Dos condensadores verticales tipo 4.

Dos recipientes de 520 mm. diámetro por 3.500 mm. de longitud.

Un recipiente de desescarcho de 420 mm. diámetro por 3.000 mm. de longitud.

Dos separadores de aceite tipo 3.

Un separador de aceite tipo 4.

Un filtro líquido de 1 tipo 4 para NH₃.

Fábrica de hielo

Un tanque para hielo de salmuera.

Sesenta bastidores para 15 moldes cada uno.

Novcientos moldes.

Un agitador vertical tipo 3, número 29.460, con motor Siemens, de 5,50 CV., número 774406.

Tres serpentines.

Una grúa puente con motor eléctrico de 2 CV.

Un recipiente de amoníaco.

Un desmoldeador.

Un llenador basculante.

Tres flotadores.

Dos válvulas selenoides.

Una motobomba con electromotor de 5,50 CV.

Túnel de congelación

Dos puertas frigoríficas, montadas, de 1,90 x 2,10.

Un ventanillo de vigilancia.

Dos serpentines de aletas tipo B0. 5 P. 16.

Un separador de partículas tipo 4 horizontal con recirculación.

Un ventilador Emica tipo VL. 67 AU 1000/m.

Resistencias eléctricas de desescarcho.

Válvulas termostáticas, selenoides, flotador, eléctricas, termostatos y demás accesorios de instalación.

Cámara número 1

Una puerta pivotante de 2,40 por 1,40.

Dos cortinas de aire.

Un frigorígeno tipo D. G. A. 3174.

Desescarche por ducha.

Válvulas termostáticas, selenoides, termostato y demás accesorios de instalación.

Cámara número 2

Una puerta pivotante de 2,40 por 1,40.

Dos cortinas de aire.

Un frigorígeno tipo D. G. A. 3174.

Desescarche por ducha.

Válvulas termostáticas, selenoides, termostato y demás accesorios de instalación.

Cámara número 3

Una puerta de cámara, montada, de 2,40 por 1,40.

Dos cortinas de aire.

Dos frigorígenos D. A. A. 3.200.

Desescarche por gases calientes.

Resistencias eléctricas desagües.

Termostatos interior y exterior.

Válvulas termostáticas, selenoides y eléctricas dobles por ser cámara polivalente y demás accesorios de instalación.

Cámara número 4

Una puerta de cámara, montada, de 2,40 por 1,40.

Dos cortinas de aire.

Dos frigorígenos D. A. A. 3.200.

Desescarche por gases calientes.

Resistencias eléctricas desagües.

Termostatos exterior e interior.

Válvulas termostáticas, selenoides, eléctricas y demás accesorios de instalación.

Cámara número 5

Una puerta montada de 2,40 x 1,40.

Dos cortinas de aire.

Dos frigorígenos tipo D. A. A. de 3.200.

Un frigorígeno tipo D. G. A. 2.126.

Desescarche por gases calientes.

Resistencias eléctricas de desagües.

Termostatos interior y exterior.

Válvulas termostáticas, selenoides y eléctricas dobles por ser cámara polivalente y demás accesorios de instalación.

Cámara número 6

Una puerta montada de 2,40 x 1,40.

Un ventanillo.

Dos cortinas de aire.

Tres frigorígenos tipo metálicos de techo.

Un juego de serpentines de tubo liso.

Desescarche por gases calientes.

Resistencias eléctricas de desagüe.

Válvulas termostáticas, selenoides de retención y demás accesorios de instalación.

Centro de transformación

Dos transformadores eléctricos, de 250 CV. cada uno, G. E. E., números 75660 y 75701.

Un interruptor automático Isodel.

Dos interruptores automáticos en paralelo.

Dos botellas terminales con cable subterráneo para doble acometida.

Fusibles.

Contadores de medida.

Salida de corriente en baja con sus interruptores automáticos.

Instalaciones y servicios generales

Un cuadro eléctrico con mandos para el total de las instalaciones con arrancadores, guardamotors, relex, relojes, pilotos control y mandos a distancia.

Pozo con una motobomba eléctrica de 7,50 CV. y otra motobomba de 5,50 CV. y tratamiento de agua.

Instalación completa de aireación de cámaras tipo Alesa con dos extractores Emica, tubería galvanizada, llaves de compuerta para regulación y mandos a distancia, bridas y mangueras para ciegos.

Tubería de conexión del total de las instalaciones aisladas y forrada de aluminio.

Una báscula Mobba de 3.000 kilos.

Dos carretillas de madera con dos ruedas neumáticas.

Una traspaleta.

Sin perjuicio de cuantas otras instalaciones y elementos industriales puedan haberse emplazado en la fábrica, comprendidos en la hipoteca en virtud del pacto de extensión a que se ha hecho mérito.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valladolid, al folio 105 del tomo 1.204 del Archivo, libro 515, finca número 39.990, inscripción 2.ª, habiendo causado la escritu-

ra de constitución de hipoteca la inscripción 4.ª, al folio 139 del tomo 1.205, libro 520, y la de subrogación parcial a favor del Banco de Santander la 5.ª, al folio 25 vuelto del tomo 1.243, libro 557.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de octubre, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que por ser tercera subasta, los bienes salen a pública licitación sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de dos millones ochocientos cinco mil pesetas en que salieron los bienes a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el inmueble, maquinaria e instalaciones se relacionan según resulta de la escritura y acta notariales incorporadas a los autos, por lo que deberán realizar la oportuna comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El secretario (ilegible).

3.523—3.045